

Boletín de la Asociación Provincial de
Museos Locales de
Córdoba



nº 9 • año 2008

Índice

Pág.

Memoria de la Asociación correspondiente al año 2008

Fernando Leiva Briones. *Secretario de la Asociación* 9

Museos

Baena. Museo Histórico Municipal

José Antonio Morena López, *Director del Museo* 23

Belmez. Museo Histórico y del Territorio Minero

Manuel Cano García, *Director del Museo* 41

Cabra. Museo Arqueológico Municipal

Antonio Moreno Rosa, *Director del Museo* 51

Cañete de las Torres. Museo Histórico Municipal

M^a José Luque Pompas, *Directora-Conservadora del Museo* 63

La Carlota. Museo Histórico Local “Juan Bernier”

- La Prehistoria en la campila de Córdoba.

El caso de La Carlota y sus particularidades

Antonio Martínez Castro 71

Lucena. Museo Arqueológico y Etnológico

Daniel Botella Ortega, *Director del Museo y Arqueólogo Municipal* 91

Montilla. Museo Histórico Local

Francisco J. Jiménez Espejo, *Director del Museo Histórico Local y Presidente de la Asociación de Arqueología Agrópolis* 123

- Molinos romanos localizados en el término municipal de Montilla (Córdoba)

Silvia M^a Morales Ortiz 131

Monturque. Museo Histórico Local

M^a Inés Sánchez Aranda, *Equipo Técnico del Museo* 151

Peñarroya-Pueblonuevo. Museo Geológico Minero

Miguel Calderón Moreno, *Director del Museo* 159

Priego de Córdoba. Museo Histórico Municipal

Rafael Carmona Ávila, *Director del Museo y Arqueólogo Municipal* 167

Priego de Córdoba. Patronato Municipal “Niceto Alcalá Zamora”

Francisco Durán Alcalá, *Director del Museo* 209

Puente Genil. Museo Histórico Local

Francisco Esojo Aguilar, *Director del Museo* 225

Rute. Museo del Anís

Anselmo Córdoba Aguilera, *Director del Museo* 235

Torrecampo. Museo PRASA

Juan Bautista Carpio Dueñas, *Director del Museo* 247

Villa del Río. Museo Histórico Municipal

M^a de los Ángeles Clémentson Lope, *Conservadora del Museo;*

Francisco Pérez Daza, *Miembro Comisión del Museo;*

Bartolomé Delgado Cerrillo, *Miembro Comisión del Museo* 281

Villaralto. Museo del Pastor

Francisco Godoy Delgado, *Director del Museo* 291

Asociaciones y Colaboraciones

Los amuletos

Santiago Cano López, *Doctor en Filología Clásica* 311

José Paniagua Gil, *in memoriam*

Fernando Leiva Briones, *Secretario de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba y Cronista Oficial de Fuente-Tójar* 321

Publicación de memorias y artículos

Recomendaciones para la presentación de la memoria y de los artículos de investigación 329

Memoria de la Asociación correspondiente al año 2008

Fernando Leiva Briones

Secretario de la Asociación

Durante 2008, la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba realizó las siguientes actividades que, por orden cronológico, y sucintamente, son:

A): XLVI Asamblea General celebrada en Baena (Córdoba)

Tuvo lugar en el Salón de Actos de Excmo. Ayuntamiento de Baena (Córdoba), siendo las once horas y veinte minutos del día diecisiete de febrero de dos mil ocho. La Presidencia corrió a cargo de don Juan Manuel Palma Franquelo y se trataron los siguientes asuntos: 1.- Lectura y aprobación, si procedía, del Acta anterior. 2.- Informe de la Junta de Gestión. 3.- Propuesta y designación Insignia de Oro 2008. 4.- Proyecto de Código Deontológico, y, 5.- Ruegos y preguntas.

En nombre del alcalde de la ciudad anfitriona, abre la sesión don José Ariza Contreras, Concejal de Cultura de la localidad. Le responde el Presidente agradeciéndole la acogida y felicita a la Corporación Municipal por la incorporación del Museo de Baena

a la Asociación Provincial de Museos Locales y por la labor que está llevando a cabo en defensa y promoción del Patrimonio Histórico baenense. A continuación pide al Secretario que lea el Acta anterior para darle conformidad o no, Acta que es aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Informe de la Junta de Gestión: El Presidente, refiriéndose al escrito enviado a la Dirección General acerca de los depósitos de piezas procedentes de excavaciones, dice que aún no tiene noticias de esa Dirección. Acerca de la confección de la página Web correspondiente a los Museos Provinciales, se acuerda que se haga después de Semana Santa en el Colegio de los Salesianos en Córdoba (Lám. 1). Retomando de nuevo la palabra Palma Franquelo, y refiriéndose a los Museos de Montoro y de Fuente-Tójar, manifiesta que tanto Santiago Cano como Fernando Leiva siguen siendo los representantes de los Museos de esos municipios ante la Asociación, a lo que Leiva apostilla que él está en la Asamblea como Secretario y a título personal,

ya que desde el Consistorio de su pueblo aún no se han puesto en contacto con él desde que le retiraran las llaves del Museo, por lo que ante tal situación vendría a las reuniones sólo por los condicionantes antes aducidos. Refiriéndose al Convenio con Diputación, Palma dice que la subvención que se recibe de este Organismo sigue siendo la misma que en el pasado; sin embargo, al haber aumentado el precio de la tirada del Boletín, y que la cuota que entrega cada ayuntamiento se conserva igual, resulta que habría que disminuir el número de ejemplares, para lo cual, propone que se eleve la aportación de cada municipio a ochenta euros, es decir, pasar de 120 a 200 euros, acordándose finalmente que la cuota que ha de pagar cada Museo sea de 180 euros aumentándose cada año

el I. P. C.

Tercer Punto: Propuesta y designación de la Insignia de Oro de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba 2008 con carácter Ordinario. Marcos Campos y Francisco Godoy aduciendo al papel que ha desempeñado la Asociación “Amigos de Belalcázar, Villa de Monumentos”, logrando que sea comprado el Castillo de esa localidad, proponen que sea a esa Asociación a quien se le otorgue tal distinción. Propuesta que comparten todos los asistentes y que es aprobada por unanimidad.

Cuarto Punto: Proyecto de Código Deontológico. Se lee el Borrador correspondiente y, ante las enmiendas suscitadas, el Presidente comunica que dicho Borrador lo enviaría a



Lám. 1. Curso en Los Salesianos (28/03/2008)

cada Museo con el fin de que se anoten cuantas sugerencias se crean convenientes y que con ellas, que se llevarían a Monturque en un texto definitivo, serían ratificadas o no. No por ello, entre los asistentes se entabla una discusión acerca de si se deben o no admitir en un determinado Museo piezas procedentes de otros términos municipales y de si los ayuntamientos deben o no comprar materiales arqueológicos u otro tipo de objetos. Acordándose “Que se cumpla a rajatabla el Código Ético y que se recoja en el mismo la expresión *sólo los materiales pertenecientes al Patrimonio Arqueológico*”.

Finalmente se acuerda que la próxima Asamblea Ordinaria se celebre en Priego el último sábado del mes de Junio.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, se levantó la Asamblea a las catorce horas en el mismo lugar y fecha indicados al comienzo de la presente Acta. A continuación, los asistentes visitaron las dependencias del Museo Histórico Municipal (Lám. 2).

B): XLVII Asamblea General Extraordinaria celebrada en Monturque (Córdoba)

Se desarrolló en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), siendo las once horas y cuarenta minutos del día diez de mayo de dos mil ocho. La Asamblea estuvo presidida don José Ángel Llamas Cantero (Concejal de Cultura del municipio anfitrión) y por don Juan Manuel Palma Franquelo (Presidente de

la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba). El motivo: La celebración del Día Internacional de Museos. Se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes Puntos: 1º, Lectura de la Memoria de Actividades llevadas a cabo por la Asociación de Museos a lo largo del Curso 2007; 2º, Aprobación definitiva del Código de Conducta de la Asociación; 3º, Entrega de la Insignia de Oro 2008 a la Asociación “Amigos de Belalcázar, Villa de Monumentos”; y, 4º La puesta en valor de las cisternas de Monturque.

Tras la lectura por parte del Secretario de las actividades llevadas a cabo el pasado año se hace público el contenido del Código de Conducta de la Asociación, que es aprobado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto. El Texto, resumidamente, contempla:

La Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, reunida en Asamblea, acuerda aprobar el presente **Código Deontológico** destinado a regularizar y homogeneizar las relaciones entre los museos asociados, inscritos o no en el Registro andaluz de Museos, y entre éstos y los donantes o depositantes de cultura material en dichas instituciones. En todos los casos se entiende que el Patrimonio Histórico afectado es el arqueológico.

1.- Todos los acuerdos reflejados en el presente documento se han de considerar como concordables con la normativa legal, general o sectorial, en vigor, así como sujetos a la competencia o discrecionalidad de la Con-

sejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

2.- La adscripción de fondos a los museos asociados se entenderá como aceptada de hecho hasta el momento de la fecha de ratificación del presente documento en Asamblea, con independencia de la procedencia de los mismos.

3.a.- Se aceptarán depósitos o donaciones, efectuados por particulares, procedentes de cualquier término municipal de la comunidad autónoma andaluza, si bien se pondrán con posterioridad a disposición del museo correspondiente, si fuese el caso, mediante la fórmula de depósito indefinido o cualquier otra que determinen, de mutuo acuerdo, los museos afectados. Esta circunstancia se pondrá en conocimiento del donante o depositario quien, de no aceptar dicha determinación, podrá desistir de

su intención. En este último supuesto, se trasladará informe a la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía.

3.b.- En el caso de que el material recibido proceda de un término municipal sin museo, el ingreso se entenderá como condicionado a la futura e hipotética creación del mismo. Si así ocurriese finalmente, los objetos quedarán a disposición del nuevo museo en las circunstancias que se determinan en el apartado 3.a.

3.c.- Los objetos sin procedencia, o de procedencia desconocida, se podrán aceptar sin las reservas detalladas en los apartados anteriores, hasta el momento en que, por razonamiento justificado y fiable, pudiera determinarse la procedencia. En este supuesto se procederá como ya se ha señalado en este mismo artículo.



Lám. 2. Baena, 23/02/2008

4.a.- Todos los objetos y restos materiales integrantes del Patrimonio Arqueológico serán considerados, *a priori*, como bienes de dominio público, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. Por ello, no se aceptarán depósitos efectuados por particulares que aleguen la titularidad de dichos bienes pero que no puedan demostrar la posesión de los mismos conforme a derecho. En caso necesario, se elevará consulta a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

4.b.- Excepcionalmente, se aceptarán los depósitos anteriormente referidos, especificando en el documento de entrega la manifestación del depositario en relación a la titularidad del objeto u objetos afectados, si bien para la rescisión de los mismos se deberá contar con la autorización previa de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

5.- En ningún caso los museos realizarán, promoverán o gestionarán la compra de objetos de procedencia ilícita.

6.- Se atenderá rigurosamente, en plazo y forma, lo estipulado en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía sobre los hallazgos casuales.

7.- En caso de duda o litigio en la aplicación del presente código deontológico, los museos asociados se comprometen a exponer y debatir en el seno de la Asamblea los motivos objeto de discusión.

En Monturque, a 10 de mayo de 2008

A continuación toma la palabra el Presidente refiriéndose al acuerdo tomado en Baena en la última Asamblea, según el cual, y por unanimidad, se le concedía la Insignia de Oro 2008 de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba a la Asociación "Amigos de Belalcázar, Villa de Monumentos", con carácter extraordinario. Tras ello, Palma Franquelo hace entrega del Diploma y de la Insignia de Oro a don Luis Fernández Torrero, representante de la Asociación belalcazareña (Lám. 3). Éste, y Gabriela Morillo, en nombre de dicha Asociación y en el de su Presidente, don José Cortés Fernández, da las gracias a la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba por habersele concedido tal galardón.



Lám. 3. Monturque, Día Internacional de los Museos (10/05/2008)

El 4º Punto del Orden del Día se desarrolló en Las Cisternas Romanas, primero, y en el Museo Histórico Municipal, después. En ambos lugares sirvió de guía María Inés Sánchez Aranda (Lám. 4). Tras ello, los asistentes se reunieron en un almuerzo de trabajo.

C: XLVIII Asamblea General Ordinaria celebrada en Priego

Tuvo lugar en el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba, siendo las once horas y veintitrés minutos del día veintiocho de junio de dos mil ocho. La Asamblea estuvo presidida por don Juan Manuel Palma Franquelo, Presidente de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, y se trataron los siguientes puntos: 1.- Lectura y aprobación, si procedía, del Acta anterior. 2.- Infor-

me de la Junta de Gestión, y, 3.- Ruegos y preguntas.

Abrió la Jornada Doña María del Mar Doménech, Concejala de Cultura del Ayuntamiento prieguense (Lám. 5), dando la bienvenida y su felicitación a los asistentes por la labor llevada a cabo en pro de la Cultura y anunció la importante subvención que el municipio está recibiendo de los fondos FEDER destinada a los Museos Histórico y Etnográfico.

Palma, ante la pregunta de ¿dónde se habrían de depositar los materiales procedentes de las excavaciones?, dice que está próxima la salida de una norma al respecto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Sesión a las trece horas y diez minutos. Acon-



Lám. 4. Monturque, Día Internacional de los Museos (10/05/2008)



Lám. 5. Reunión, Priego, 28 de junio



Lám. 6. Reunión, Priego, 28 de junio

tinuación los asistentes a la Asamblea visitaron las dependencias del Museo Histórico Municipal (Lám. 6).

D: XLIX Asamblea General celebrada en Santaella

Tuvo lugar en el Salón de Actos del Museo Histórico Municipal de Santaella, siendo las once horas y veintitrés minutos del día veintidós de noviembre de dos mil ocho (Lám. 7). La Asamblea estuvo presidida por don Juan Manuel Palma Franquelo, Presidente de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba. Se trataron los siguientes temas de acuerdo con Orden del Día: 1: Lectura y aprobación, si procedía, del Acta anterior. 2: Informe de la Junta de Gestión. 3: Ruegos y preguntas, y 4: Distribución boletines 2007.

Abrió la Sesión Joaquín Palma Rodríguez, Director del Museo de Santaella, dando la bienvenida a los asistentes. A continuación, Juan Manuel Palma pidió al Secretario que leyese el Acta anterior para, si se estaba de acuerdo con ella, darla por válida. Una vez leída se aprobó por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Informe de la Junta de Gestión.- El Presidente informa que Juan Manuel Fernández Romero ha presentado su credencial como representante del Museo de Costumbres y Artes Populares "Juan Fernández Cruz" de Zuheros y la correspondiente solicitud a ser incluido dicho Museo en la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba. Se somete a votación tal solicitud quedando ratificada



Lám. 7. Reunión de la Asociación de Museos en Santaella (22/11/2008)

su inclusión por unanimidad de los asistentes con derecho a voto. Tras ello, el Presidente le felicita, al tiempo que da la bienvenida a Jaime Castillo Pareja representante, en esta ocasión, del Museo de Almedinilla. En cuanto al “asunto de los depósitos de piezas”, Juan Manuel hace alusión a una noticia aparecida en el diario Córdoba con fecha 16 de noviembre del presente año que, bajo el título “*Responsables de los museos profundizan en su nuevo marco legal*”, recoge entre sus líneas “... *Precisamente una de las ventajas que tienen los museos inscritos en la red de la Junta de Andalucía es que serán los titulares de los restos arqueológicos o piezas encontradas en sus municipios*”. A raíz de esto, se entabla una discusión entre los asistentes acerca de la veracidad y totalidad de esa nota de prensa, llegándose a la conclusión de que la titularidad, según la Ley, es la Junta; pero lo que debe estar claro es que el disfrute de las piezas aparecidas en un determinado lugar corresponderá al Ayuntamiento respectivo a través de su Museo, y es aquí en donde se han de depositar los materiales.

Sobre la confección del próximo Boletín, Palma Franquelo manifiesta que no han de retrasarse los envíos de los trabajos -hasta el 31 de marzo- para que pueda ver la luz lo más pronto posible el volumen correspondiente, con el fin de poder solicitar la subvención que afecta a 2008. En cuanto a cómo han de presentarse los trabajos, ya sean las memorias o los monográficos, se señalan unas directrices mínimas que deben tenerse en cuenta.

Otros asuntos: Juan Manuel Palma dice que, como continuación de la reunión que se tuvo en Córdoba para la confección de las páginas Web de los Museos, y por acuerdo unánime de la Sala, de nuevo se citará para la segunda quincena del próximo mes de enero. Y retomando el asunto sobre la Exposición del Mundo Ibérico, se crea una nueva comisión compuesta por Antonio Martínez Castro y Fernando Javier Tristell Muñoz, del Museo de La Carlota; Francisco Esojo Aguilar, del Museo de Puente Genil, Juan Bautista Carpio Dueñas, del Museo PRASA de Torrecampo, y José Antonio Morena López. Por su parte, Francisco Esojo recuerda la obligatoriedad de pagar la cuota anual a la Asociación, para ello enviará las notas correspondientes a los Ayuntamientos.

Ruegos y Preguntas.- Se felicita al Sr. Presidente por haber sido nombrado Miembro Colaborador Correspondiente de la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos.

A solicitud de Jaime Castillo, se acuerda que la próxima Reunión tenga lugar en Almedinilla.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las trece horas de la fecha señalada al comienzo y en el mismo lugar. A continuación, guiados por los responsables del Museo de Santaella, los asistentes al acto se desplazaron por diferentes lugares de la Villa para conocer los lugares de mayor interés (Lám. 8). Finalmente, se reunieron en un almuerzo de trabajo.

E) Reunión Ordinaria de la Junta de Gestión celebrada en Córdoba:

Tuvo lugar en el número dos de la calle Plaza de Séneca de la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día treinta de noviembre de dos mil ocho. Fue convocada por don Juan Manuel Palma Franquelo (Presidente de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba) para tratar del único Punto marcado en el Orden del Día: "Lectura y estudio del Convenio de la Asociación con Diputación y su aprobación, si procedía, así como

autorizar al Sr. Presidente a su firma cuando fuese preciso". Tras ello se aprobó por unanimidad el Texto correspondiente al Convenio, así autorizar al Sr. Presidente para que procediera a la firma del mismo cuando fuese preciso.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las doce y treinta minutos en el mismo lugar y fecha señalados al comienzo. La Certificación correspondiente se presentó en Diputación el diez de diciembre de dos mil ocho.



Lám. 8. Reunión de la Asociación de Museos en Santaella (22/11/2008)